

DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Director:  
Antonio Ubieta Arteta

Integrado por:  
María Desamparados Cabanes Pecourt  
Pedro López Elum, Ramón Ferrer Navarro,  
María Luisa Cabanes Catalá, Mercedes Gallent Marco  
José Hinojosa Montalvo, Josefa Cano Cartula  
Milagros Carcel Orti, Rosa Muñoz Pomer  
Mateo Rodrigo Lizondo, Carmen Barceló

Domicilio:  
Departamento de Historia Medieval Facultad de Filosofía y Letras  
Paseo al Mar, 28.  
Apartado de Correos 2005.  
VALENCIA

Depósito Legal: V. 3175-1975.  
Reproducido por Facsímil, Cronista Almela y Vives, 2, Valencia - 10.

UNIVERSIDAD DE VALENCIA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
Departamento de Historia Medieval

# LIGARZAS

7

VALENCIA  
1975

## LA MILICIA TEMPLARIA DE MONREAL DEL CAMPO

CARLOS LUIS DE LA VEGA Y DE LUQUE

Hace algunas fechas presentaba en otro lugar un avance de mis investigaciones sobre la Milicia de Monreal, una muy poco conocida Orden Militar, de la cual se encuentran numerosas referencias dispersas en las más variadas publicaciones. La falta de tiempo y espacio pesaron negativamente sobre aquellas notas. Por ello, hoy amplío los datos, que en un elevado porcentaje contienen apreciaciones personales. Creo que es preciso ahondar sobre el tema, y sólo como introducción a estudios posteriores ofrezco las páginas que siguen.

Aún no se ha escrito la historia española de las Ordenes de caballería oriundas de Palestina. Sabemos, cómo no, muchos datos acerca de la presencia de caballeros templarios, hospitalarios y del Santo Sepulcro en los reinos peninsulares; pero ignoramos la esencia de la cuestión: la entrada y los primeros años de las órdenes en nuestra patria.

Por lo que toca a Aragón, los autores que se han ocupado del tema lo hacen de forma vaga e imprecisa. Señalan unos que Ramón Berenguer III, conde de Barcelona, abrazó la regla del Templo. Otros afirman que éste instituto religioso se divulgó por los reinos orientales de España

poco después de su creación. Finalmente, hay quienes, con mejor criterio, hacen hincapié en el documento de 1143, por el que Ramón Berenguer IV, ya Príncipe de Aragón, solicita del Gran Maestro del Templo el envío de caballeros. Esta es, hoy por hoy, la prueba más concluyente acerca de la entrada de los Templarios en Aragón.

Incluso Lacarra, maestro de medievalistas, soslaya la cuestión aunque recoge en su Colección de *Documentos para la Reconquista del valle del Ebro* numerosos testimonios, anteriores a 1143, en los que se alude a cierta *Militia Templi Iherosolimitanis* ó *Salomonis*. Ciertamente es que en su inmensa mayoría esta documentación aparece recogida en el Cartulario del Templo; pero aquí y allá surgen los problemas, que Lacarra pasa por alto.

Por si fuera poco, queda en pie la cuestión del testamento del Batallador. En él, el monarca cede su reino a tres órdenes que aparecen especificadas con absoluta claridad: el Templo, el Hospital y el Santo Sepulcro. Pero el problema no es tan fácil como parece: si ya existen los Templarios en Aragón, ¿por qué Ramón Berenguer IV los manda llamar? Y si no existen, ¿a qué orden del Templo se refiere el testamento? . Anticipando puntos del problema, pienso que la aparentemente extraña decisión de Alfonso I hubiera sumido al reino en un difícil interregno, supeditado a la comunicación del testamento a los maestros de las tres órdenes, y la aceptación del mismo. Es decir: varios meses de espera, cuando los moros habían deshecho la frontera meridional y amenazaban Zaragoza.

Y por si fuera poco, tenemos noticia de la creación de una Milicia Templaria (más adelante lo explicaremos) en Monreal del Campo, y de cofradías militares en Zaragoza (posteriormente llamada de Belchite) y en Uncastillo.

A todo ello intentaré responder mediante el minucioso análisis de los documentos, que nos conducirá a una conclusión: en Aragón existió una Milicia Templaria, a la que se alude en el testamento de Alfonso I.

#### LOS HOMBRES.

Debemos prestar especial atención a los siguientes personajes de la corte del rey Batallador:

a) El contingente francés. Su figura principal es el vizconde Gastón de Bearne. Había combatido, como cruzado, ante los muros de Jerusalén y asistió a la toma de Zaragoza como amigo leal y consejero de

Alfonso I, quien le recompensó con posesiones en la capital y con las tenencias de Uncastillo y Monreal. Detentó ambas hasta su muerte en 1130; pero en tanto que Uncastillo pasaba a las posesiones de su viuda, Monreal fué transferido a otro caballero.

Rotróu, el conde de Perche (Alperche ó Pértico en muchos documentos) se distinguió también en la campaña de Zaragoza, arrebatando a los moros Tudela, que le fué concedida por el rey.

De éstos dos podemos asegurar su vinculación a la orden de Monreal; cabría citar, junto a ellos, a Céntulo de Bigorra, Por de Marsan, Auger de Miramont, Arnaldo de Lavedán, el conde de Comminges y el obispo Guillermo de Aux.

b) Los magnates aragoneses. Destaca, entre todos, Fortún Garcés Cajal, mayordomo real y señor de la tenencia de Monreal entre 1132 y 1134. Lope Cajal, su sobrino, le sucedió en dicha tenencia hasta su muerte en la campaña de Fraga.

Es preciso citar también a Pedro Taresa, aspirante al trono de Aragón que quedaba vacante por la muerte de Alfonso I. Todos estos nombres aparecen vinculados, de una manera u otra, a la Orden del Templo antes de 1143.

#### LA COFRADIA DE ZARAGOZA.

Los historiadores mencionan la creación, por parte de Alfonso I, de una cofradía de carácter militar en Zaragoza, en fecha inmediata a su conquista. Así, por ejemplo, P. Kehr escribe<sup>1</sup>:

“Poco después de conquistar el *regnum Cesaraugustanum* fundó la cofradía de la Milicia de Zaragoza (Confraternitas Cesaraugustane Militiae) para combatir a la morisma, que en el documento de confirmación dado por Alfonso VII en el Concilio de Burgos de 1136 se llamó Cofradía de Belchite, y como tal fé estudiada recientemente por P. Rassow”.

Antonio Ubieto señaló, con magnífica precisión, la fecha de creación de la cofradía de Zaragoza—Belchite<sup>2</sup>. Según este autor, dicha fecha puede determinarse “entre febrero y mayo de 1122, posiblemente después del 8 de marzo”. Para esta datación se basa en la asistencia de numerosos príncipes de la Iglesia.

<sup>1</sup> P. Kehr, *El Papado y los Reinos de Navarra y Aragón*, (“Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón”, volumen II, página 178).

<sup>2</sup> A. Ubieto Arteta, *La creación de la cofradía militar de Belchite* (“Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón”, volumen V).

## LA COFRADIA DE MONREAL DEL CAMPO.

Sabemos también que Alfonso I instituyó en Monreal del Campo (Teruel) una milicia cuya finalidad era defender la frontera. Son muchísimos los autores que se refieren a esta orden (o milicia, o cofradía), aunque tal vez todos ellos siguen a Zurita, quien en el capítulo XLIV del libro I habla del "convento de caballería que ordenó que residiese en Monreal contra el reino de Valencia". No deja de ser extraño que Zurita se refiera tan sólo a la Orden de Monreal, sin mencionar para nada a las cofradías de Zaragoza y Uncastillo.

El cronista aragonés dice lo siguiente:

"El emperador, con haber hecho sobre ello mucha deliberación con el vizconde Gastón de Bearne y con los otros principales sus súbditos y confederados, y con los ricos hombres de su reino, propuso de establecer, a imitación de la *orden y milicia del Santo Sepulcro* otra tal...; para sustentar este convento a honra de Nuestro Señor y de aquella santa milicia, le señaló el rey ciertas rentas en la ciudad de Zaragoza y Jaca, y la mitad de las rentas de muchos lugares muy principales..."

Sin embargo, no hay ningún detalle que permita establecer con seguridad la creación de un *nuevo* instituto en Monreal, *diferente* de la Cofradía de Zaragoza. Zurita dice tan sólo que a este instituto dió el lugar de Monreal, en el cual esta milicia "dedicada al servicio y aumento de nuestra fe tuviese su principal morada y asiento".

Si se trata, efectivamente, de órdenes diferentes, se abre un nuevo problema que estudiaremos al tratar del testamento del Batallador.

Lacarra y Esteban han publicado el llamado Documento fundacional; ambos autores opinan, dubitativamente, que puede fecharse hacia 1128.

De la detenida lectura del documento se deduce lo siguiente:

- a) No se trata de un documento fundacional, sino de una carta en solicitud de ayuda pecuniaria.
- b) Firma el documento Guillermo de Aux, que también figura entre los creadores de la cofradía de Zaragoza.
- c) En este documento se alude a diversos obispos: "addimus etiam hoc quod nos omnes episcopi..."

Encontramos a Gastón de Bearne como poseedor de la tenencia de Monreal en 1128<sup>3</sup>. El primer documento de Alfonso I fechado en Mon-

3 J.M. Lacarra, *Documentos para la Reconquista del Valle del Ebro*, serie I, número 56, y serie II, número 143.

real data de 1124. Por tanto, el mal llamado "documento fundacional" de la Militia Christi hubo de ser redactado entre 1124 y 1128, posiblemente más cerca de esta última fecha, pues por no existir ningún documento anterior a 1128 en el que Gastón de Bearne figure como señor de Monreal, hay razones para pensar que la tenencia le fué concedida inmediatamente después de la creación de la milicia, en la que tanta parte activa había tomado.

Según Lacarra<sup>4</sup>, "al monarca aragonés le vemos por estas fechas (1124) en un puesto avanzado, Monreal del Campo, ocupándose de la repoblación de Cariñena. Allí seguía en el mes de octubre, y desde Daroca se ocupa también de la repoblación de Singra, sitas entre Daroca y Teruel".

Se ha realizado ya la expedición a Peña Cadiella, en la que, —seguimos a Lacarra—<sup>5</sup>, no va el monarca, sino "un grupo de caballeros aragoneses, normandos y francos, y al frente de ellos Rotrón, conde de Alperche, Gastón IV de Bearne, el obispo de Zaragoza don Pedro de Librana, Galindo Sánchez con sus caballeros fronterizos, Silvestre de Saint Calais, Rainaldo de Bailleul..."

El propio Lacarra opina que los documentos 120, 121 y 122 (serie II) pueden ser fechados en 1124 ó en 1127. Pero si consideramos que los documentos 147 y 148 son fechados con las frases "anno quando populavit Mont Regal" (documento 147) y "in anno quando fuit populato Mont Regal" (documento 148), bien podemos imaginar que el establecimiento de la milicia tuvo lugar en fecha coetánea o inmediatamente anterior. De todas formas, esta datación es insegura, y la entrega de Monreal a la milicia pudo realizarse en 1124 (si es que aceptamos esta fecha, que el propio Lacarra estima dudosa).

En el presunto "documento fundacional" se dan a la nueva orden diversos nombres: *Militia Christi* y *Militia Dei*; y el obispo de Aux añade: "et ego facio me confratrem ipsius *confraternitatis*".

## EL ESPIRITU DE LA ORDEN DE MONREAL.

En este punto hay notables divergencias entre los autores. Zurita la

4 J.M. Lacarra, *Alfonso el Batallador y las paces de Támara* ("Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", volumen III, página 464).

5 J.M. Lacarra, *ibidem*.

supone inspirada en el Santo Sepulcro de Jerusalén. Mariana se acerca a la verdad al afirmar que Alfonso I, al fundar Monreal, la puso bajo la salvaguardia de los Templarios. En su *Historia de Daroca*, el padre José Beltrán escribe lo siguiente: "Las milicias que en un principio hubo en Monreal no fueron los Templarios, pues no se establecieron en Aragón hasta Ramón Berenguer IV; eran los caballeros aragoneses, llamados cruzados, de la milicia de San Salvador, que antes de ir a la guerra solían hacer en San Juan de la Peña juramento de defender la patria. Más tarde estos caballeros cedieron el puesto a los Templarios y Sanjuanistas, más organizados y sujetos a regla aprobada por la Santa Sede"<sup>6</sup>.

Sorprende la exactitud de esta cita. La mención de San Juan de la Peña nos sacaría de los derroteros de esta investigación, para vincularnos a otras cuestiones no menos interesantes, tales como la leyenda del Santo Grial.

Un autor del siglo XVII, fray Miguel Ramón Zapater, escribe escuetamente<sup>7</sup>:

"Hay no poca controversia entre los cronistas si se valió o no el rey en esta conquista de Daroca y Monreal de caballeros templarios, puestos en Monreal para su defensa. Zurita dice lo determinó así movido de su afecto grande a San Bernardo, cuyo tío Hugon era Gran Maestro del Templo, y que lo solicitó el santo Doctor estando en España, señalándose para tener en Monreal convento de esta milicia...; la Historia de San Juan de la Peña impugna fuese Monreal de los Templarios, ni entonces su primera entrada en España, y que no los hubo en Aragón reinando don Alonso... Puso en Monreal caballeros a manera de los del Templo, los cuales juzga fuesen Donados de aquella real casa, que en su tiempo se llamaban los caballeros de San Juan de la Peña. Funda su antojo en una donación del mismo rey hecha en Daroca, era 1172, que corresponde al año de Cristo de 1134, a don García, abad de San Juan, sucesores y convento, de la aldea de Seña, en recompensa del servicio que el abad había hecho con los suyos al rey cuando tenía su frontera en Monreal contra Daroca".

Pasando por alto la confusión de fechas y lugares, añadiremos que el mismo autor no admite la venida de San Bernardo a España, señalando que el argumento de la Historia de San Juan de la Peña es de escaso fundamento, porque el servicio prestado por el abad García al monarca durante la guerra en la frontera de Monreal bien pudo prestarse con caballeros de otra orden o sin ellos, pues "de todos necesitaría conquista y cerco".

6 José Beltrán, Sch. P., *Historia de Daroca* (Zaragoza, 1954), página 33.

7 *Cister militante en la campaña de la Iglesia contra la sarracena furia* (Zaragoza, 1662). Capítulo V: Ordenes de Caballería que reverencian gratas a Cister, hijas de su militante valor y monástico espíritu", página 25.

Modernamente, Rafael Esteban Abad, en su *Estudio histórico-político sobre la ciudad y comunidad de Daroca*, toca muy de pasada el tema. En la página 41 escribe:

"La versión tan repetida de que don Alfonso, al fundar Monreal, lo puso bajo la salvaguardia de los Templarios, admitida entre otros por el padre Mariana, que asegura fue ésta la primera entrada en España de la orden del Templo, es equivocada... Zurita que sin duda tuvo a la vista el documento fundacional de la Milicia religiosa de Monreal del Campo, no habló de Templarios, sino de una orden de caballería a imitación de la del Santo Sepulcro, que no podía ser la orden del Templo porque no tuvo entrada en Aragón hasta 1143, con el conde Ramón Berenguer IV".

Cabe pensar que nuestro docto historiador del siglo XVI incurre en error, por cuanto que antes de afirmar que don Alfonso "propuso de establecer a imitación de la orden y milicia del Santo Sepulcro otra tal", se ha referido a las tres órdenes de Tierra Santa: *Templo, Hospital y Teutones*, sin mencionar para nada al Santo Sepulcro.

Zurita, en efecto, tuvo a la vista el "documento fundacional", que publica, entre otros, Esteban<sup>8</sup>. Pero si su traducción es, en líneas generales, excelente, comete graves fallos, como es su mención al Santo Sepulcro. Revisado cuidadosamente el texto latino referente a la *Militia Christi*, no se encuentra en él ninguna mención a esta orden.

Que se refería al Templo lo entendió, como más arriba hemos visto, Zapater. Tanto el documento latino como la traducción de Zurita dicen que la orden de Monreal "sit libera et inienua quemadmodo militia confraternitatis Iherosolimitana". Conviene recordar que Ramon Berenguer IV, en su carta al Maestro del Templo, vuelve a referirse a esta orden como *Militia Iherosolimitana*.

Martínez Herrero, por su parte, afirma taxativamente:

"Ocupada Daroca, don Alonso determinó avanzar a la frontera de Valencia un punto fortificado que sirviera de más inmediata vigilancia contra los moros. Con este objeto ocupó y fortificó a Monreal, en el nacimiento del Jiloca, y para su mayor importancia se estableció en este punto un convento de caballeros de la orden militar de caballería titulada del Templo, a la cual, así como a otras de igual clase, tenía en mucho aprecio el monarca por la fama que gozaban y los grandes servicios que prestaban a la causa del cristianismo... Don Alonso dotó a este nuevo convento y a su orden militar del Templo de cuantiosas donaciones, derechos y privilegios sobre las principales ciudades del reino de Aragón, y también especialmente, sobre los nuevos pueblos y territorios que se conquistaban de los moros con el auxilio eficaz de la misma orden. A los caballeros templarios otorgó el

8 Daroca, páginas 356-358.

monarca las exenciones y franquicias que disfrutaban los de la Hermandad de Jerusalén”<sup>9</sup>

#### EL ESPIRITU DE CRUZADA

Aquí vemos de movernos en el terreno de las conjeturas, pues no hay ningún apoyo documental a nuestras suposiciones.

Una viva amistad unió al rey Batallador y a Gastón de Bearne, su vasallo más leal y héroe de Jerusalén. Los relatos del capitán francés excitarían el ánimo del belicoso rey, que consagró toda su vida a combatir a la morisma. En los años siguientes a la conquista de Zaragoza acudieron a Aragón muchos caballeros cruzados, atraídos por la fama que la resonante conquista de la ciudad del Ebro había deparado al monarca aragonés. Ellos serían, sin duda, los portadores de la noticia de la creación, en Tierra Santa, de órdenes religioso-militares.

Surge así la idea de crear, en el lado occidental del Mediterráneo ( idonde también era posible combatir a los moros! ) una orden *simétrica* de la del Templo. Así lo dice la “carta fundacional” de la Militia Christi, al expresar sus fines: ...ordinare et constituere militiam Christi per quam rege duce debellatis et superatis omnibus de citra mare sarra-cenis iter aperire ad transfretandum Iherosimam Christo previo dispo-suit”.

Según los textos musulmanes, en la campaña de Andalucía seguían al rey cuatro mil caballeros que vestían un mismo hábito y que habían jurado morir antes que volver la espalda.

En estas líneas aparece el espíritu de cruzada, como también transluce en el testamento, en toda su actuación bélica, y, —¿por qué no pensarlo? — en su carácter misógino, que tan cerca está de un voto de castidad propio de un cruzado.

#### LOS CABALLEROS DE LA ORDEN DE MONREAL.

Tenemos muchas bases para determinar los nombres de algunos caballeros de la Milicia de Monreal.

<sup>9</sup> B. Martínez y Herrero, *Sobrarbe y Aragón* (Zaragoza, 1868, tomo II, página 275.

En primer lugar, abrazó el hábito el propio obispo Guillermo de Aux, como antes hemos visto; le siguió podemos afirmar con absoluta seguridad, el vizconde Gastón de Bearne, inspirador de la idea, y a quien veremos detentando la honor de Monreal en 1128. Había recibido igualmente posesiones en Zaragoza (en el barrio de Santa María) y la tenencia de Uncastillo.

Gastón aparece como señor de Monreal en 1128, pero no en años posteriores. Era un magnate que gozaba de la absoluta confianza del rey, a quien acompañó en la expedición a Andalucía, rindiéndole otros importantes servicios diplomáticos tales como la legación en las paces de Támara.

Hasta 1131 no volvemos a encontrar mención alguna de Monreal del Campo. En este año el rey expide la confirmación de las franquezas de Calatayud, documento en el que figura “senior Lop Yeneguez in Monte Regale”<sup>10</sup>. Lope Iñiguez ostentaba la tenencia de Borobia.

En 1131 ó 1132 recibe Monreal uno de los más destacados caballeros de la corte de Alfonso I: Fortún Garcés Cajal. En 1116 figura como mayordomo del rey; asistió al sitio de Zaragoza y recibió cuantiosas donaciones reales en 1127. No conozco un sólo documento en el que su nombre figure unido a la tenencia de Monreal, pero que la detentó no ofrece dudas por el reparto de sus bienes. En 1133 había muerto su único hijo, García Cajal. Fortún Garcés, terriblemente afectado por el duro golpe, divide sus posesiones en la siguiente forma:

“Kasal divisit suum honorem suis nepotibus, a Lope Kaxal Nagara e Begea e Monte Reale, a Forti Enecones e a Sanc Enecones Belforato e Granione, a Petro Taresa Berroza...”

y posiblemente añadió en fecha posterior,

Et damus Deo et fratribus canonicis de Sepulcro illam hereditatem quam habemus in Novellas et in Cortes sicut nos tenemus eam”.

En dicho documento, refiriéndose a los templarios, dice: “...de Illis nostris fratribus de Templo”.

En 1143, Lope Cajal da a la orden del Templo una casa en Tudela, disposición que hubieron de cumplir sus tíos Fortún Garcés y Toda, por haber muerto el donante en el sitio de Fraga. El documento es sumamente interesante, y de él recojo las siguientes frases:<sup>11</sup>

“Ego, Lop Kaixal, in mea vita et in meo salute ascenso et dono meum corpus et meam animam ad illam cavalleriam de Templo de Iherusalem... et ad meum obitum meum cavallum et meas armas”.

<sup>10</sup> Botarull, *Colección de Documentos Inéditos de la Corona de Aragón*, tomo VII, página 19.

<sup>11</sup> Lacarra, *Documentos Serie II*, número 183.

(Compárase esta cláusula con el testamento de Ramon Berenguer III: "Ad cavalleriam Iherusalem equum meum Danc cum omni armatura mea", siendo de notar que al Hospital y al Santo Sepulcro no les hace semejante donación; y también, testamento de Alfonso I: "Addo etiam militie Templi equum meum cum omnibus armis meis").

"Et iterum Lop Kaixal habuit de illos fratres de Templo in Alagone nonanta kafices de cevera et XXX<sup>2</sup> de trico, et V, et super plus fuit de orgio et levavit ista cevera ad Montreial".

¿Qué orden del Templo es esta que aparece tan reiteradas veces mencionada en la documentación anterior a 1134? ¿Qué caballeros eran los que estaban asentados en Alagón y cedían cereales para su traslado a Monreal? Parece evidente que se trata de la Militia Christi, o Cofradía Templaria de Monreal.

No sería justo omitir en esta relación a Rotrou, conde de Perche, brillante conquistador de Tudela, con cuya tenencia le premió Alfonso I, y amigo personal de Gastón de Bearn. Es preciso consignar que en muchos documentos reales ocupa el primer lugar en la lista de confirmantes.

Prolongaríamos innecesariamente esta lista si incluyéramos en ella los nombres de todos aquellos caballeros de la corte de Alfonso I de los cuales podemos pensar que estuvieron vinculados a la Orden de Monreal. El apoyo documental no permite asegurarlo con certeza; pero, con todo, recordaremos que la Serie 2<sup>a</sup> de *Documentos para la reconquista del Valle del Ebro*, publicados por Lacarra, recoge los siguientes:

—febrero 1123; Gardeny.— Alfonso I concede a Lope Aznar dos yugadas de tierra en Razazol.

—mayo 1128; Ricla.— Ato Orelia, por mandato de Alfonso I, da a García Sanz de Novalla dos yugadas de tierra de regadío en Cella y de secano cuanto pueda labrar. (Cella quedaba enclavada en las posesiones de la Orden).

—octubre 1128; Almazán.— Alfonso I hace una donación a Pedro Galíndez de Ulle, en Cabañas.

—17 diciembre 1128; Tudején.— Alfonso I concede a Miro Pedro la iglesia de Gallur con sus honores de Boquiñeni y Luceni, y las de Razazol, que éste había poblado y edificado.

—18 mayo 1131; Bayona.— Alfonso I da a su escribano Juan Pérez unos exaricos en Tudela.

—Septiembre 1133; Fraga.— Alfonso I da un exarico a Fortún Iñiguez de San Celedonio, que posteriormente éste entregó a la Orden del Templo.

Debemos advertir que la inclusión de estos documentos se debe al hecho de hallarse recogidos en el Cartulario del Templo.

#### LA COFRADIA DE UNCASTILLO.

Peter Rassow, en su excelente artículo sobre la Cofradía de Belchite, cita la existencia de una cofradía en Uncastillo. Sin duda recoge esta información la reciente *Enciclopedia de la Cultura Española* cuando afirma que

"en el siglo XII aparecen en España algunas cofradías de carácter caballeresco: Uncastillo, Monreal, Barbastro".

En la documentación revisada aparece una referencia a esta cofradía<sup>13</sup>: "...cum Sancio Azenarz de illa confraria".

Conviene tener presente que Uncastillo fué tenencia de Gastón de Bearn, y que la iglesia de Santa María de dicha localidad posee un bello capitel, en el cual un jinete —cuyo escudo ostenta una cruz ancorada, emblema de la Orden de Monreal—, hace frente a dos hombres que luchan a pie.

#### TRES ORDENES, TRES COFRADIAS.

Llegados a este punto, y antes de pasar a otras cuestiones, aventuramos una pregunta: ¿qué vinculación pueden tener las tres cofradías fundadas por Alfonso I, —Monreal, Zaragoza y Uncastillo—, con las tres órdenes militares de Tierra Santa? O dicho en otros términos, ¿colocó el rey Batallador sus tres cofradías bajo la regla del Templo, del Hospital y del Santo Sepulcro? Esto equivaldría a la necesidad de enfocar el testamento del monarca bajo una nueva luz, como más adelante veremos.

Cierto que no se trata más que de una suposición. Desconocemos el espíritu que guiaba a las cofradías de Zaragoza y de Uncastillo. Dejamos aparte a la de Monreal, que ya sabemos que era Templaria.

Si hubiéramos de decidimos, señalaríamos que la Cofradía de Zaragoza fué una orden de carácter muy próximo al Santo Sepulcro, que más adelante aparece con inusitada fuerza y poder en Calatayud. Esto, naturalmente, supondría que la cofradía de Uncastillo pertenecía a la

<sup>13</sup> Angel J. Martín Duque, *Cartulario de Santa María de Uncastillo* ("Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón, volumen VII, páginas 647-740; documento 37).

Orden del Hospital. La cuestión es interesante, y creo que merecería un detenido estudio, que arrojaría luz sobre el tan discutido testamento de Alfonso I.

#### HABITO, EMBLEMA Y REGLA DE LA ORDEN DE MONREAL

Sólo referencias muy tardías (unos grabados de los siglos XVII y XVIII) nos permiten saber cómo era el hábito y el emblema de los caballeros de Monreal. Dibujos franceses de la época citada nos muestran a caballeros "Sancti Salvatoris in Aragonia" con capa blanca y cruz ancorada de gules. Es decir, muy semejante, por no decir igual, a los distintivos de los caballeros del Templo.

M. Iñigo Miera y S. Costazo escriben que la orden "tenía por sede el castillo de Monreal y se titulaban caballeros de San Salvador de Monreal. Con su pensamiento en Dios y gran amor a la patria acompañaron al Batallador en todas sus empresas y ostentaban por divisa la imagen del Salvador sobre habito blanco". Tiempos después esta divisa se limitó a una cruz roja.

La obra *Síntesis histórica de la caballería española* se refiere a la orden de Monreal (que denomina de San Salvador) en estos términos:

"Alfonso I, rey de Aragón, príncipe belicoso como el que más, que mereció el glorioso renombre de Batallador por haber sostenido veintinueve batallas campales contra los moros, coronando la fortuna sus nobles esfuerzos, excepto en la última, en que perdió la victoria y la vida, instituyó la Orden de San Salvador. Este suceso tuvo lugar en el año 1118 en la villa de Monreal. Los caballeros que la constituían eran franceses y españoles, todos ellos probados en múltiples combates. Pronto adquirió tal orden notable auge y gran valimiento, ya que el rey la había dotado de muchos comendadores, a imitación de la del Templo. El atuendo de los caballeros pertenecientes a dicha institución era de color blanco, con una imagen del Salvador sobre el pecho. Hacían triple voto: de castidad conyugal, de obediencia al Maestre y de defender la fé católica. Floreció esta orden por espacio de muchos años, pero habiendo cesado la causa que produjo su creación, fué paulatinamente extinguiéndose si bien dejado un buen recuerdo en la Historia"<sup>14</sup>.

La Orden de Monreal no pudo ser fundada en 1118 en Monreal, por no haber sido reconquistada aun dicha plaza. Debo señalar, no obstante, que según opina Lacarra, la conquista de Zaragoza pudo efectuarse

<sup>14</sup> Joaquín de Sotto y Montes, *Síntesis histórica de la Caballería española* (Madrid, 1968), página 148.

mediante un movimiento envolvente, es decir, liberándose con anterioridad las tierras situadas al sur de la ciudad. De todas formas, y a pesar de tan docta opinión, creemos que la orden de Monreal fué fundada después de 1122.

Desconocemos su regla, que, según parece, no debía ser muy diferente de la del Templo. Es de suponer que los caballeros no hacían voto de castidad, ni tampoco el de pobreza, por cuanto que hallamos a muchos caballeros disponiendo de sus bienes en sus testamentos, y legándoselos a sus hijos. Sí era preceptivo, sin embargo, la defensa de la fé, y de ello es buena prueba el testimonio árabe antes aducido, según el cual los cruzados de la expedición de Andalucía habían jurado no volver la espalda ante el enemigo.

#### ¿POR QUE ROMA NO RECONOCIO A LA ORDEN DE MONREAL?

Es esta una interesante cuestión que conviene precisar para comprender el ulterior desarrollo de la orden. Acabamos de ver en los apartados precedentes cómo la Milicia de Monreal surge como orden de inspiración Templaria, *simétrica* a la que en Tierra Santa operaba con tanto éxito contra los musulmanes.

En 1128 el papa Honorio II aprobaba en el Concilio Trecense la regla y forma de vida de los Templarios. Claro es que no podía aprobar igualmente una orden, como la de Monreal, que en el espíritu de su fundador y en sus propios fines se identificaba totalmente con el instituto creado en Tierra Santa por Hugo de Payéns.

Esta, y no otra, es la razón de que no se encuentre la bula de aprobación de la Milicia de Monreal, y aun de que, a partir de 1143, —como veremos— la vida de ambas órdenes se confunda. Implícitamente, la Milicia de Cristo había sido aprobada en el Concilio Trecense junto con los Templarios...

#### EL TESTAMENTO DE ALFONSO I. CONSECUENCIAS DE LA DERROTA DE FRAGA SOBRE LA ORDEN DE MONREAL.

Se ha discutido largamente sobre el interesante documento en el que Alfonso I dispone de su reino y de sus bienes. Autores hay que lo



consideran extraño (y no les falta razón), en tanto que, modernamente, otros lo juzgan lógico.

Aparecen, como beneficiarios del testamento, las tres grandes órdenes de Palestina: Templo, Hospital y Sepulcro. Pero ¿por qué? ¿Qué vínculo unía al rey con unas órdenes aún no afincadas en sus reinos? ¿No es más lógico pensar que las órdenes mencionadas son sus tres cofradías, a las que encomienda la misión de conquistas las tierras que aún permanecen en poder de moros, para cruzar el mar y unirse en Tierra Santa a las grandes órdenes? Sólo bajo este aspecto podemos ver en Alfonso I un auténtico espíritu de cruzado, cuya meta está puesta en los santos lugares.

Por lo que respecta a una tercera parte de los beneficiarios, el testamento se refiere con toda precisión al *Templum Domini cum militibus qui ad defendendum Christianitatis nomen ibi vigilant*. La palabra "ibi" —allí— elimina, desde luego, toda duda: el Batallador alude a la Orden de Tierra Santa.

Pero ¿cómo es posible que el monarca olvidase a su propia orden, la que él mismo había creado, a la que había pertenecido su mejor amigo (el vizconde Gastón), y la que le había acompañado en su expedición por tierras andaluzas? La contestación sólo puede ser una: su orden aparece mencionada en el testamento, porque es templaria. Ella será la encargada (junto con el Hospital y el Santo Sepulcro) de expulsar a los musulmanes, de cruzar el Mediterráneo y de *unirse* en Palestina a los valerosos caballeros que *allí* defienden a la cristiandad. Es éste el ideal universalista de la caballería, y mejor aún del espíritu cruzado de los templarios.

Vuelvo a decir que sería muy interesante un detenido estudio de las cofradías de Zaragoza y de Uncastillo, por si fuese posible descubrir en ellas vinculación con las reglas del Santo Sepulcro y del Hospital. En caso afirmativo, llegaríamos al auténtico espíritu del tan discutido testamento.

En Fraga, sin embargo, Alfonso es derrotado, muriendo poco después. Con él desaparecen sus mejores caballeros, y la frontera, extendida a costa de tantas batallas, retrocede nuevamente hasta cerca del Ebro. Monreal del Campo cae en poder de los musulmanes, y habrán de pasar treinta años para que de nuevo ondee en aquellas tierras la cruz que tan gloriosamente habían defendido los caballeros de la Milicia de Cristo.

#### UNA NUEVA ETAPA PARA LA ORDEN DE MONREAL.

Como es lógico, nadie en el reino de Aragón pensó en acatar la decisión del monarca. Al menos, así lo han pensado modernamente los historiadores, apoyándose en el hecho de haber sido elegido Ramiro como sucesor de la corona.

Pero tal vez haya que dar cierta importancia a un suceso que puede arrojar luz sobre la cuestión: los magnates ofrecieron la corona a Pedro Taresa, señor de Borja, sobrino de Fortún Garcés Cajal, y *caballero de Monreal*. Con ello se salvaba la voluntad de Alfonso, sin atentar al principio monárquico. Por razones no bien conocidas, Pedro Taresa no aceptó, siendo elegido entonces el hermano del monarca difunto.

A partir de este momento, ya no se vuelve a hablar de Monreal. Si queremos hallar referencias a la Orden, habremos de recurrir al Cartulario del Templo. Así, Lacarra, en sus ya citados *Documentos para la reconquista del valle del Ebro*, recoge los siguientes testimonios:

##### *Serie II:*

—octubre, 1135; Zaragoza.— Pedro Deusde y su mujer Isabel dan a la Orden del Templo la heredad que tenían en Zaragoza, a cambio de 50 sueldos para ir en romería al Santo Sepulcro.

—6 diciembre 1135. Pepín y su mujer Tota venden Aznar Aznárez y su mujer Blasquita la heredad de Sobradriel.

—1 diciembre 1142.— Acuerdo entre la Orden del Templo, de una parte, y los monjes de Santa Cruz de Tudela y los hijos de Subiano, de otra, acerca de las heredades que pertenecieron al conde de Alperche en Zaragoza.

—febrero 1142.— Domingo Perdiguier y otros hacen donación a la orden del Templo de la quinta parte de Alcocea.

##### *Serie III:*

—1139, Borja.— Pedro Taresa y su madre hacen donación a la orden del Templo del castillo de Alberite, recobrado por la orden de Jimeno Garcéz de Bureta. (Archivo de la Corona de Aragón).

—2 febrero 1141.— García Ramírez hace donación de Estercuel a don Bonet, que lo entrega al Templo. (Archivo Histórico Nacional).

—1141.— Pedro Taresa y su madre hacen entrega al Templo del castillo y villa de Alberite.

Un detenido estudio de estos documentos arrojaría luz sobre las personas que en ellos aparecen. Una destaca sobre todas: en el documento de donación del castillo de Alberite figura un tal *frater Rigaldus, magister in Novellis*. Zurita, por su parte, escribe lo siguiente: "en 1127 (Alfonso I) mandó poblar el lugar de Mallén, y diólo a los caballeros del Templo, y después lo trocaron con la orden del Hospital por el lugar de

Novilla". Fray Rigaldo Viger, pues, es un miembro de la orden Templaria. En un documento posterior le hallaremos al lado de fray Pedro de Rovera, maestre de los templarios en Aragón.

#### EL DOCUMENTO DE RAMON BERENGUER IV

El testamento de Alfonso I no había sido puesto en práctica, lo que, según afirman los historiadores, creó no pocas dificultades a Ramiro II y fué posiblemente causa de su renuncia al trono. Ramón Berenguer IV, ya declarado Príncipe de Aragón, hubo de hacer frente a esta situación, e intentó resolverla del modo más satisfactorio, ofreciendo a los templarios unas ventajas que les compensara de la cesión de sus derechos.

La decisión fué tomada en el Concilio de Gerona de noviembre de 1143. El documento ha sido publicado por Bofarull<sup>15</sup>. Una traducción incompleta, pero muy útil, de este documento, aparece en Zapater<sup>16</sup>. No es preciso señalar que el texto ofrece un alto interés, y de él entresaco los siguientes puntos:

a) Alude el testamento de Alfonso I, pero no al reinado de Ramiro II ni al hecho de que su propio padre, Ramón Berenguer III, muriera bajo el hábito del Templo.

b) Concede a la orden la ciudad de Daroca y las localidades de Belchite, Huesca y Cutanda, que pertenecían a Lope Sanz.

c) A lo dicho, añade un cristiano, un moro, y un judío en la ciudad de Zaragoza, y la cuarta parte de una ciudad próxima a Huesca, llamada Quart.

d) Concede a los Templarios *decimam partem omnium qui in Yspania adquirere potero tam in censu quam in honore vel in aliquis rebus*. Compárese con el documento fundacional de la Milicia de Monreal: *Insuper medietatem omnium quintarum in antea per totam Ispaniam, et quintam partem omnium proprietatem et regalium redditum*.

e) Se trata de un documento redactado con extraordinaria diplomacia, en el cual se ofrecen privilegios sin dejar de producir una sensación de absoluta autoridad.

La orden del Templo, como es sabido, aceptó estas concesiones, y en los años venideros veremos a Pedro de Rovera como maestre en

15 Bofarull, *Colección de Documentos Inéditos*, tomo IV.

16 Cister militante.

Aragón. Ya no habrá caballeros de Monreal, sino Templarios de una misma y única orden. La fusión de ambas ramas se había producido no en Palestina, como había sido el sueño de Alfonso I, sino en la propia España. La derrota de Fraga había truncado los anhelos de liberación del solar patrio, por los que tan denodadamente había luchado el gran rey.

#### LA ORDEN DE SAN SALVADOR.

Queda aún un punto por dilucidar: ¿en qué momento la orden de Monreal se denominó de San Salvador? Hallamos esta denominación en diversos autores. El citado Zapater la designa así. Flórez, por su parte, escribe: "1131. Orden de los Caballeros de San Salvador de Monreal, que substituyó en Aragón a los Templarios. Esta orden se acabó después de la expulsión de los moros". La palabra "substituyó" debe ser entendida en el sentido de que "reemplazó" ó "fué equivalente"<sup>17</sup>.

La Colección de cánones de la Iglesia española nos habla de la Orden de "San Salvador, fundada por D. Alonso I de Aragón y de Navarra y VII de Castilla, que la instituyó en 1118 por la celestial protección que alcanzó en la expulsión de los moros de Zaragoza. Su divisa era la imagen del Salvador sobre un hábito blanco. Su profesión era la obediencia, la castidad conyugal y la defensa de la iglesia contra los moros"<sup>18</sup>.

Ignoramos en absoluto cuál era el hábito de los caballeros de Monreal en el período anterior a 1143. En todo caso, creemos que aunque portasen sobre el pecho la citada imagen del Salvador su distintivo propio era la cruz ancorada de gules, característica de los caballeros cruzados del Templo. Como ya hemos dicho, con tal emblema aparece representada la Orden en grabados del siglo XVII y XVIII.

17 Flórez, *Clave historial* (Madrid, 1817), página 280.

18 J. Tejada y Ramiro. *Colección de Cánones y de todos los concilios de la iglesia española* (Madrid, 1851), tomo III, página 453.

## CONCLUSIONES.

Solo a título de hipótesis ha expuesto los argumentos antecedentes.

Se ha pensado repetidas veces en la presencia de caballeros templarios en Aragón en fecha muy temprana. Así, por ejemplo, lo sostiene Pedro Lopez Elum<sup>19</sup>. Pero tal presencia no explica la creación de una orden militar en Monreal del Campo, ni la existencia del documento de Ramón Berenguer IV, por el cual el conde pide en envío de diez caballeros. La orden templaria había creado en 1138-1141 "el título de Maestre del Temple de Provenza y de España y lo mantuvo unido sin subdividirlo en las diversas regiones que lo componían, ejerciéndolo una misma persona hasta principios del siglo XIII".

En tal caso, ¿que Templarios son los aludidos en la documentación anterior a 1138? ¿A qué orden se concede el lugar de Mallén en 1127? Creemos que no puede ser otra que la Milicia de Cristo, que gozaba de la máxima confianza del Rey desde el momento en que se le había confiado la frontera más peligrosa, es decir, la que se abría hacia el reino de Valencia, meta soñada por donde el rey pensaba alcanzar el mar que la llevaría hasta Tierra Santa.

A ella se refiere sin duda alguna el testamento de Alfonso I; y es también ella quien permite el sostenimiento de las cuantiosas donaciones que en 1143 recibe el Templo, para las que no bastaban los diez caballeros solicitados por el Príncipe de Aragón.

Queda abierta la cuestión. Es un capítulo de sumo interés, que enriquece la brillante figura de Alfonso I, orlándola con los resplandores del espíritu caballeresco y del ideal de cruzada, que son los más hermosos logros humanos de la Edad Media.

<sup>19</sup> Pedro López Elum, *Aportación al estudio de los maestros y comendadores de las órdenes del Hospital y del Temple durante el reinado de Jaime I (1213-1276)*, en "Ligarzas", número 2, Valencia, 1970, páginas, 39-56.

## UNA NOTA A LA VOZ "ABUELTAS"

RAMON FERRER NAVARRO

Una voz que aparece, con variantes, en el "Cantar de Mío Cid" es la palabra "abuelas"; así tenemos:

verso n° 238 "Rezava los matines abuela de los albores"

verso n° 589 "Coios Salon ayuso, con los sos abuela nadi"

verso n° 716 "Abaxan las lanças a bueltas de los pendones"<sup>1</sup>

verso n° 1761 "En buelta con el entraron al palacio"

verso n° 3616 "Abaxan las lanças abuelas con los pendones"

En ninguno de los cinco versos aparece la voz repetida: "abuela de", "abuela", "a bueltas de", "en buelta", "abuelas con".

Menéndez Pidal en su vocabulario sobre el poema se centra fundamentalmente en la voz empleada en el verso 3616, si bien se refiere

<sup>1</sup> Menéndez Pidal transcribe así el verso n° 716: "Abaxan las lanças a bueltas de los pendones". Pienso que debe tratarse de un error. Sospecho que el "abuestas" no es sino "abuelas", ya que su significado no puede ser de otra manera, amén de su similitud con el verso n° 3.616. Vid. MENENDEZ PIDAL, R. "Cantar de Mío Cid. Texto, Gramática y Vocabulario. (Madrid, 1946), p. 931. La misma transcripción "abuestas" la recoge naturalmente —se trata de una edición facsímil a la anterior— la edición que en 1961 realizó la Dirección General de Archivos y Bibliotecas; si bien en esta última existe una fe de erratas, no consta en ella el verso no 716.